INVERSIONES EL PUNTO S.C.A.
NIT : 802.015.182-7
Calle 76 no. 54-11 oficina M-03 World Trade Center
www.puntoin.com
contacto@puntoin.com
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
TERCEROS
No. FEI 8996
REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 10 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Señores: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
C.C/Nit. 8901020181
Direccion CALLE 34 43 31
Ciudad BARRANQUILLA **Email envio** nayibe.alcazar@sedbarranquilla.edu.co
Inmueble 1122 , CALLE 68 C NO 16-52 CD0520230447
Nro.Orden CONTRATO: CD0520230447 PAGO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

	DIA	MES	AÑO	Hora
Fecha :	9	5	2023	09:59:19
Vence	13	5	2023	

Forma de pago CREDITO **PLAZO** 5 Dias

Detalle	Nit	PropietarioNombre	%Part	Regimen	VrCanon	VrIva	Retfue	RetIva	RetIca
ARRIENDO abr/2023	55241658	VILLAFAÑE MAESTRE SOBEIDA MARIA	100.00	RIC	1,974,790	375,210	0	0	0

Los datos del propietario(s) son sólo para efectos de Retenciónes e impuestos.

CLIENTE

Fecha validación DIAN: 2023-05-09 10:11:05

CANON ABRIL / 2023	1,974,789.92	SALDO ANTERIOR	0.00	TOTAL FACTURA	2,350,000.00
IVA ABRIL / 2023	375,210.08	ADMINISTRACION P.H.	0.00	VALOR A PAGAR	2,350,000.00
RETEFUENTE ABRIL / 2023	0.00	OTROS	0.00		
RETEIVA ABRIL / 2023	0.00	GASTOS DE COBRANZA	0.00		
RETEICA ABRIL / 2023	0.00				

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

RESOLUCION DIAN 18764035216122 DE AGOSTO 31 DE 2022 DESDE FEI 6220 HASTA FEI 10000 ELECTRONICA

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.

1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.
2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e incluira el recargo por mora.
3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.

Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los sguientes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

Firma y Sello del Cajero

Cufe : 8879a17e6f001d56915d7e9e33dcfe6ff641c8e5e568b5170b5548fa683853c955b87ff33ac6f584f1de292e9b710560

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

52859

CLIENTE

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
C.C/Nit. 8901020181

REFERENCIA **1908**

Banco	Cheque No.	Valor
	Efectivo	
	VALOR PAGADO	

RECAUDOS

Wompi Bancolombia

CANCELE HASTA EL **2023/05/15** VALOR **$2,350,000**

(415)7709998169470(8020)0000001908(3900)0002350000(96)20230515

BANCO